INFORME DE EVALUACIÒN PRELIMINAR
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-042-2026.

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 05/05/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-042-2026, cuyo objeto es CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS SEGÚN PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37 PARA LA TECNOACADEMIA ITINERANTE PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE".

Con la presente nos dirigimos a la doctora Johana Astrid Medina Peña, Directora Regional, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y financiero en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** LEVIS CERPA RUIZ / COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** JULIÁN DAVID GARCÍA GUEVARA / DINAMIZADOR DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:** INGRID JULIETH GUANAY CANELO / APOYO PROFESIONAL DE PROYECTOS.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA / PROFESIONAL SST.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN:** MICHAEL SEBASTIÁN HERRERA CRISTIANO / DINAMIZADOR TIC CENTRO.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:** YULY MARYVEL HERRERA REY/ PROFESIONAL CONTRATADA – UNIDAD CONTRATACIÓN.

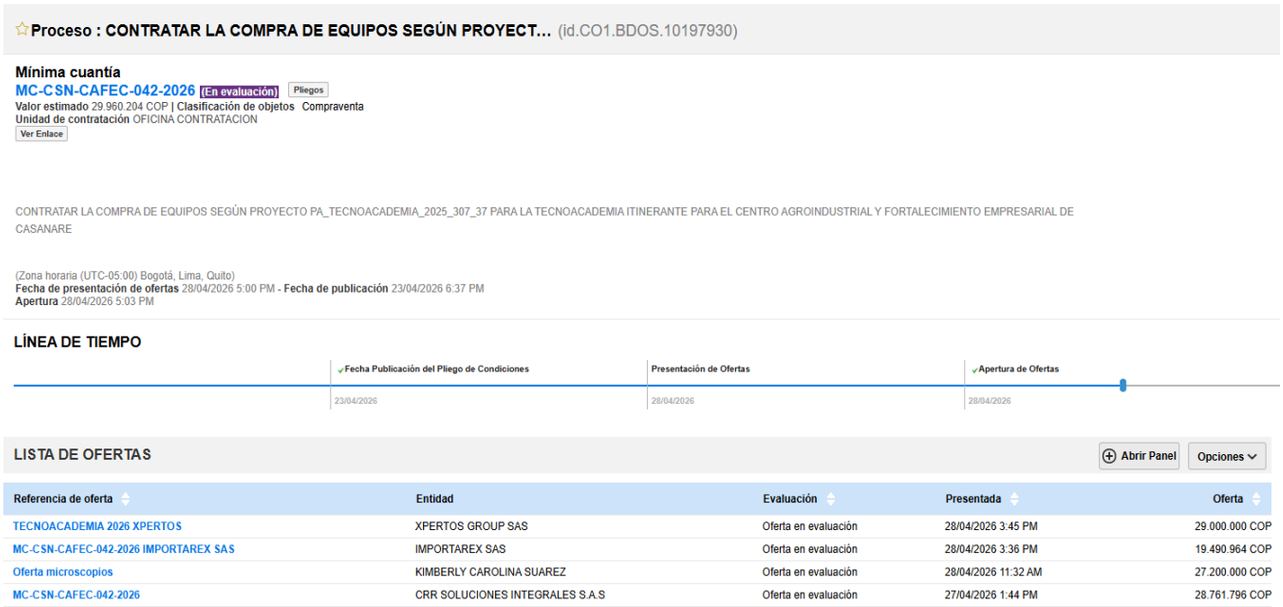
AGENDA:

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-042-2026.
2. Concepto del comité Asesor-Evaluador.

Se procederá a verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto del proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-042-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS SEGÚN PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37 PARA LA TECNOACADEMIA ITINERANTE PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE" y realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso, así:

FECHA DE CIERRE: 28/04/2026 5:00 PM

Se presentaron cuatro (04) proponentes, así:



☆**Proceso : CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS SEGÚN PROYECT...** (id.CO1.BDOS.10197930)

Mínima cuantía
MC-CSN-CAFEC-042-2026 (En evaluación) Pliegos
Valor estimado 29.960.204 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION
Ver Enlace

CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS SEGÚN PROYECTO PA_TECNOACADEMIA_2025_307_37 PARA LA TECNOACADEMIA ITINERANTE PARA EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 28/04/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 23/04/2026 6:37 PM
Apertura 28/04/2026 5:03 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	✓Apertura de Ofertas
23/04/2026	28/04/2026	28/04/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TECNOACADEMIA 2026 XPERTOS	XPERTOS GROUP SAS	Oferta en evaluación	28/04/2026 3:45 PM	29.000.000 COP
MC-CSN-CAFEC-042-2026 IMPORTAREX SAS	IMPORTAREX SAS	Oferta en evaluación	28/04/2026 3:36 PM	19.490.964 COP
Oferta microscopios	KIMBERLY CAROLINA SUAREZ	Oferta en evaluación	28/04/2026 11:32 AM	27.200.000 COP
MC-CSN-CAFEC-042-2026	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	Oferta en evaluación	27/04/2026 1:44 PM	28.761.796 COP

- Se evalúa el segundo oferente en el orden de elegibilidad, teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra limitado a MiPymes municipal y el primer oferente IMPORTAREX SAS, tienen su domicilio en la ciudad de Cali, por tal razón se detalla a continuación en oferente a evaluar:

 - **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ**
 CC. – 1.118.202.333
 Domicilio: Yopal, Casanare

1. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

KIMBERLY CAROLINA SUAREZ	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
5.2.2.1 ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la Entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán INADMITIDA. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	X		CUMPLE
5.2.2.2 Experiencia El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo uno (01) y máximo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o certificados cuyo objeto y/o ítems soportados en contratos tenga relación o haga referencia al objeto y/o a las especificaciones técnicas del preste estudio previo y cuya cuantía sumándose sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	X		CUMPLE

Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. ✓ Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato ✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. **EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS**, además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.			
5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo **Opción1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		CUMPLE

**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
5.2.2.5 De Seguridad y Privacidad de la Información. El oferente adjuntará una declaración juramentada firmada por su representante legal, mediante la cual se obliga al cumplimiento estricto de las políticas institucionales de seguridad, privacidad y protección de datos (GOR-POL-001: Política de Seguridad y Privacidad de la Información, GOR-M-002: Manual de Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información, GOR-POL-006: Política de Protección de Datos Personales, GOR-M-003: Manual de Protección de Datos Personales. https://compromiso.sena.edu.co/mapa/caracterizacion.php?codigo=GOR, en el módulo de documentos del proceso) Este compromiso incluye la participación obligatoria en las actividades de sensibilización que la entidad disponga durante la vigencia del vínculo contractual.	X		CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			**HABILITADO**

2. CONCEPTO EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA de la propuesta presentada por parte de **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ**, con CC. – 1.118.202.333, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del proceso de selección Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-042-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

1. EVALUACIÓN FINANCIERA DEL SEGUNDO OFERENTE.

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ Nit : 1.118.202.333-4	**Valor Ofertado Plataforma SECOP II** ($ 27.200.000) VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		**HABILITADO**

El proponente incluyo la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades de medida y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario de la oferta económica de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la Entidad.

2. CONCEPTO EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez analizados los documentos referentes a la **EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS** de la propuesta presentada por parte de **KIMBERLY CAROLINA SUAREZ GONZALEZ,** con Nit – 1.118.202.333-4, se determina que **CUMPLE** con la evaluación financiera del proceso de Mínima Cuantía No. MC-CSN-CAFEC-042-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del **COMITÉ EVALUADOR**:



LEVIS CERPA RUIZ
Coordinador de Formación Profesional Integral
Evaluador componente Técnico.



JULIÁN DAVID GARCÍA GUEVARA
Dinamizador de Competitividad y Desarrollo Tecnológico Productivo.
Evaluador componente Técnico



INGRID JULIETH GUANAY CANELO
Apoyo Profesional de Proyectos
Evaluador componente Técnico



JENNY MILDRED JIMENEZ FONSECA
Profesional SST
Evaluador Técnico/SST



MICHAEL SEBASTIÁN HERRERA CRISTIANO
Dinamizador TIC Centro
Evaluador técnico/ SGSPI



YULY MARYVEL HERRERA REY
Profesional contratado
Evaluador financiero